



### AUTO No 034

Valledupar, 13 de marzo de 2015

"Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por IVAN JOSE SARABIA CABRALES identificado con CC No 73.145.048, para una planta de mezcla asfáltica ubicada en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, requiriendo información y documentación complementaria".

El Coordinador de la Sub-Area Jurídica Ambiental de Corpocesar, en uso de las funciones delegadas por la Dirección General mediante Resolución No 097 del 7 de julio de 1999 modificada parcialmente por acto administrativo No 115 del 26 de julio de 1999

#### CONSIDERANDO

Que el señor IVAN JOSE SARABIA CABRALES identificado con CC No 73.145.048, solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para una planta de mezcla asfáltica ubicada en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en el formulario único nacional de solicitud de permiso de emisiones atmosféricas adoptado por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procederá conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 76 del decreto 948 de 1995, solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, **"En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará."**

En razón y mérito de lo expuesto, se

#### DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por IVAN JOSE SARABIA CABRALES identificado con CC No 73.145.048, para una planta de mezcla asfáltica ubicada en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir al señor IVAN JOSE SARABIA CABRALES identificado con CC No 73.145.048, para que presente ante la Coordinación de la Sub-Área Jurídica Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente información y/o documentación complementaria:

1. Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectados.
2. Información de carácter técnico sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión, cambios de tecnología y proyecciones de producción a cinco (5) años.

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practíquese una diligencia de visita ocular en las instalaciones de planta de mezcla asfáltica en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.



Continuación **Auto No 034 del 13 de marzo de 2015**, por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por IVAN JOSE SARABIA CABRALES identificado con CC No 73.145.048, para una planta de mezcla asfáltica ubicada en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

-----2

ARTICULO QUINTO: Notifíquese a IVAN JOSE SARABIA CABRALES identificado con CC No 73.145.048 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales del Departamento del Cesar.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNANDEZ  
Coordinador Sub-Área Jurídica Ambiental

Expediente No CJA 014-2015